

TARJETA DE IDENTIDAD

El colombiano, por nacimiento o por adopción, mayor de 7 y menor de 18 años, podrá hacer la solicitud de su tarjeta de identidad en cualquier Consulado de Colombia.

La persona natural colombiana por nacimiento o por adopción, mayor de 7 y menor de 18 años, que se encuentre en el exterior, cuya tarjeta de identidad se hubiera extraviado o deteriorado, o se la hubieran hurtado, puede solicitar un duplicado en línea, a través de sus representantes legales, en la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil, o de manera presencial en el Consulado.

Trámite en línea con pago electrónico (PSE), a través de la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil: <https://www.registraduria.gov.co/-Tramites-de-la-Tarjeta-de-identidad-.html>

El usuario en el exterior debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones para su trámite en línea:

- Contar con la posibilidad de pagar a través de la plataforma PSE desde una cuenta en Colombia.
- Indicar como lugar de entrega una oficina registral en el territorio nacional. Una vez concluida la solicitud, puede requerir el traslado del documento sin costo alguno para su entrega en el Consulado más cercano, a través del siguiente enlace: <https://wsp.registraduria.gov.co/traslados/index.php>

REQUISITOS PARA EXPEDIR LA TARJETA DE IDENTIDAD EN EL CONSULADO

- Agende su cita: (Personal e intransferible)
<https://outlook.office365.com/book/ConsuladogeneraldeColombiaenCalgary@cancilleria.gov.co/?ismsaljsauthenabed=true>

Importante sobre las citas



- Las citas deben agendarse en línea.
- **No se agendan citas por correo electrónico.**
- La plataforma muestra solo las citas disponibles en los próximos 15 días calendario.
- Si no encuentra citas, significa que la agenda está completa. Intente ingresar nuevamente al día siguiente: cada día se habilitan nuevos cupos.
- Si no puede asistir, cancele su cita con antelación de 48 horas para liberar el espacio a otra persona.
- La cita es personal e intransferible.

- Presentación personal del menor, acompañado de uno de sus padres o representante legal.
- Si va a tramitar **tarjeta por primera vez**:
 - Copia fiel del Registro Civil de Nacimiento colombiano.
- Si va a tramitar **duplicado**:

- Informar el número de tarjeta de identidad.
 - Copia fiel del Registro Civil de Nacimiento colombiano.
 - Si va a tramitar **rectificación**:
 - Tarjeta de Identidad original (Elemento de corrección).
 - Registro Civil de Nacimiento original con nota de sustitución de folio (original).
 - Conocer el RH y Grupo Sanguíneo (Sino lo conoce debe hacerse un examen de sangre para determinar su tipo y grupo sanguíneo)
 - No necesita fotos.
-

Costo

- Primera vez: **Sin costo.**
 - Duplicado o rectificación: Consulte la tabla de precios.
 - Se paga con tarjeta en el Consulado, en dólares canadienses CAD.
 - No se aceptan pagos en efectivo.
-

Entrega

- Al finalizar el trámite recibirá un correo electrónico con su ID temporal (contraseña). La tarjeta de identidad original será elaborada por la Registraduría Nacional del Estado Civil y puede tomar de 1 a 3 meses en llegar al consulado.
 - Haga seguimiento de su tarjeta de identidad en la página de web de la Registraduría Nacional en <https://www.registraduria.gov.co/>
-

Reclamo de la tarjeta de identidad (Sin cita previa)

- La entrega es personal, presencial en el consulado. No se envía por correo físico. **Solo se entrega a uno de los padres.**
 - Se reclama sin cita previa en nuestros horarios de entrega de documentos. Consulte nuestros horarios en nuestra web: <https://calgary.consulado.gov.co/ayuda/datos-contacto>
 - Presente la contraseña (ID temporal).
 - Se realizará autenticación biométrica.
-

Nota:

- El **duplicado de la tarjeta** es la expedición de una nueva copia del documento de identidad cuando el original ha sido perdido, robado o deteriorado.
- La **rectificación** implica corregir información errónea en el documento, como nombres, fechas o datos de filiación; y requiere presentar pruebas que sustenten el cambio.